

Uny Los Demócratas rojos

FAES

Doc 45

Condenados por sus propios pulcritos.

Después hablar al hombre fuerte.

venido y un pariente
mismo confiere en el libro.

Platon

Ha venido a nuestras manos una representación
de varios venidos en Rionegro ha dirigido
al congreso, el 1º de marzo último, para opo-
nerse a las reformas de la constitución y pue-
den favorecer la realización de la demora a-
cción, es claro, el goberno de la mayoría. El do-
cumento nos ha pasado por escrito y no
hemos podido verlo. La tentación de pu-
blizarlo. Tanto en la substancia como en la
parte literaria, el escrito se presta a
una extensa y divertida comentario, pero
nos gustaría nosotros destacar el amor pro-
pio de los representantes, o a los autores
de esta pieza, sin embargo, se han pu-
blicado las confesiones y con tanto más con-
dor. Sin embargo, la sencilla y pura
nos han redimido a nosotros mismos pe-
lados y ya llamamos la atención sobre
los puntos principales.

Representantes

Agencia de Representación

Consuetas

Los puntos principales de la representación son estos: 1.^o No se establece la federación, y propone un proyecto de constitución a D. Floriano González. 2.^o No se concede a los granadinos el derecho q. les otorga go. vancia de invención y 3.^o art. 3.^o vea en la legislación reformadora de la constitución q. dice así: "La Rep.^a go. vancia a todos los granadinos, le reconoce a iniciativa con otros individuos, de entre los derechos reconocidos, publica, para que sea un arma los negocios públicos, es absoluta irresponsabilidad por las opiniones q. allí se emiten, y de sus peticiones o exposiciones a las autoridades competentes, 3.^o No se da a los granadinos el derecho q. les declara el art. 4.^o del mismo acto legislativo, p.^a q. el go. v. de cada provincia es elegido por el voto de los ciudadanos residentes en ella.

T.^a Los raros q^e ni alfab^t por q^e ~~no se~~
no se establecen bi fed cruce p^ro p^rus-
te, es q^e los de Puvungos i bukeng. 7 adone
un a los en el d^{to}.

Los varones y algunos por de un han
n. esto blera la federacion propuesta, i pe
q. n. quita a los granaderos el derecho de
reunirse i de escribir p. aprou. los
negocios- p. otros, i p. q. una vez con
de el de elijir a sus ^{gubernadores} mandados, i
son estos: los que son.

1. Que les de Rivington. Les de studio
epius abborrer a les a elle

2.º Que los liberales, reges son la problema
una de las provid del territorio antiguamente
este dividido en dos partidos primos

10 formar los representantes, i el ^{F10} uno
conservadores
opuna parte de la poblacion; el otro he
conservadores, i conservar
las 4 guarniciones de un pueblo

3. Que en $\frac{1}{2}$ parte, q son en el Ho-
mon conservadores, con fanatismo, q
ven i los jesuitas, i en acabar a los el
negos catolicos, i desaprobacion el desirio
de los obispos i los leyes contra la
desupcion de la iglesia.

FAES

Archivos

4. Que en los conservadores se han
sublevado, i q tienen ganas de sublevar
se i q a un ser por de la obediencia,
indomable volor de los representantes
q, i por la repulacion de los en-
vidos, asenidos, q del P.C. en condonacion
ya habria habido honores.

5. Que en estas prov. tuviesen
libertad de eleccion, eleccion por gober-
nadores, alos por Eclesiasticos honores, de
nada ojeran, i i otros repulacion q,
no designan claramente, i q proba-
blemente sea el Dr. Juan de Villalobos.